

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA**

**INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 016-2022-0984-OCI/DRELM-SR**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA
LA VICTORIA-LIMA-LIMA**

**“IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE
INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR,
SEGUIMIENTO Y PUBLICACION”**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:
DE MAYO A JUNIO DEL 2022**

TOMO I DE I

LA VICTORIA, 15 DE JULIO 2022

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres”

Código : 200722241
Clave : E941



INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N°016 -2022-0984-OCI/DRELM-SR

**“IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE
SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR, SEGUIMIENTO Y PUBLICACION”**

INDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVO	2
III. ALCANCE	2
IV. BASE LEGAL	2
V. COMENTARIOS	2
VI. CONCLUSIONES	5
VII. RECOMENDACIONES	5
ANEXO 01	



INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 016-2022-0984-OCI/DRELM-SR

“IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR, SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN”

PERIODO DE EVALUACIÓN: DE MAYO A JUNIO DEL 2022

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el jefe del Órgano de Control Institucional-OCI de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana-DRELM, en cumplimiento de la Directiva N°014-2020-CG/SESNC, aprobada mediante Resolución de Contraloría N°343-2020-CG.

II. OBJETIVO

Determinar si las acciones adoptadas por el titular, funcionarios y/o servidores de la DRELM, vienen logrando la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones formuladas en los informes de control posterior, que se encuentran en situación de proceso.

III. ALCANCE

El presente servicio relacionado, comprendió la revisión de la documentación que da cuenta de las acciones adoptadas por las oficinas y unidades orgánicas conformantes de la DRELM.

IV. BASE LEGAL

- ✓ Directiva N°014-2020-CG/SESNC “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG de 23 de noviembre 2020.

V. COMENTARIOS

En cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad antes citada, el Órgano de Control Institucional - OCI, mediante oficio N.° 163-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 13 de mayo 2022 remitió al director regional de la DRELM, el Informe n.° 012-2022-OCI/0984/SR “Implementación de las Recomendaciones de Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación, periodo: MARZO-ABRIL 2022, del 13 de mayo de 2022, para su respectivo seguimiento e implementación.

Es del caso precisar que, el saldo anterior en el proceso de implementación al 30 de abril 2022 fue de cinco **(5) recomendaciones** de informes de control posterior, de las cuales **una (1) se encuentra implementada, dos (2) en proceso y dos (2) pendientes de acciones.**

Al respecto, con la finalidad de coadyuvar para la implementación de las recomendaciones, este Órgano de Control institucional ha emitido la siguiente documentación:

- ✓ Oficio N.° 137-2022-MINEDU/MGI-DRELM-OCI del 04/05/2022 dirigido a la Procuradora Pública del MINEDU, reiterando el Oficio N.° 1620-2022-MINEDU/MGI-DRELM-OCI del 10/03/2022, a través del cual se le solicitaba remita al OCI un informe situacional sobre la denuncia por Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo contra Carlos Gonzalo Peña Valladolid, respecto al Informe de Control Especifico N.° 17-2021-2-0984-SCE.

Código : 200722241
Clave : E941



- ✓ Oficio N.º 196-2022-MINEDU/MGI-DRELM-OCI del 08/06/2022 dirigido al Director de la DRELM, con el cual se le solicita información sobre estado situacional de las recomendaciones de los Informes de Acción de Oficio Posterior N.º 11921 y 11922-2021-CG/SADEN AOP, “Actualización del Portal de Transparencia Estándar de los IESTP “Diseño y Comunicación” y “Antenor Orrego”.
- ✓ Oficio N.º 208-2022-MINEDU/MGI-DRELM-OCI del 28/06/2022 dirigido a la Procuradora Pública del MINEDU, con el cual se reitera el contenido del Oficio N.º 137-2022-MINEDU/MGI-DRELM-OCI del 04/05/2022; así como, se solicita información sobre el inicio de las acciones legales civiles y penales recomendadas por el Informe de Control Específico N.º 002-2022-2-0984-SCE “Contratos Administrativos de Servicio CAS suscrito con Personas que presentaron documentación carente de Veracidad en la UGEL 7”.
- ✓ Oficio N.º 209-2022-MINEDU/MGI-DRELM-OCI del 28/06/2022 dirigido al Director de la DRELM, con el cual se solicita información sobre estado situacional de las recomendaciones de los Informes de Acción de Oficio Posterior N.º 11921, 11922 y 12315-CG/SADEN AOP, “Actualización del Portal de Transparencia Estándar de los IESTP “Diseño y Comunicación”; “Antenor Orrego” y la DRELM, respectivamente, sobre la actualización de sus Portales de Transparencia Estándar-PTE.
- ✓ Memorándum N.º 193-2022-MINEDU/MGI-DRELM-OCI del 07/07/2022., dirigido al Secretario Técnico de la DRELM, para solicitarle remita a este OCI copia de la notificación del inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario al señor Carlos Gonzalo Peña Valladolid, a efecto de dar por implementada la recomendación.

De otro lado, es del caso precisar que, mediante oficio N.º 215-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 01 de julio 2022 el Órgano de Control Institucional de la DRELM, se dirige a la Jefe del OCI de la UGEL N.º 07, debido a las disposiciones dictadas por la Sub Gerencia de Seguimiento de la Contraloría General de la República, a fin de informarle las medidas adoptadas por el Ente Contralor, con respecto al seguimiento a la implementación de las recomendaciones del Informe de Control Específico N.º 02-2022-2-0984-SCE, “Contratos Administrativos de Servicios CAS Suscrito con Personas que presentaron Documentación Carentes de Veracidad en la UGEL N.º 07, lo siguiente:

- ✓ Que cumplimos con derivarle la documentación para que efectúe el seguimiento respectivo sobre la Recomendación N.º 1, referida al “deslinde de responsabilidades que correspondan a los funcionarios y servidores públicos de la UGEL N.º 07”.
- ✓ Que el seguimiento de las Recomendaciones N.º 2.- Dar inicio a las acciones legales civiles y la N.º 3.- Dar inicio a las acciones legales penales, competen al OCI-DRELM.

En tal sentido, se sumarían las Recomendaciones N.º 2 y 3 del Informe de Control Específico N.º 02-2022-2-0984-SCE al Seguimiento a la Implementación de Recomendaciones correspondientes al órgano de Control Institucional de la DRELM.

Consecuentemente del seguimiento efectuado en el sistema informático y de la información recibida, sobre la implementación de las recomendaciones de informes de control posterior, se ha determinado que **dos (2) recomendaciones se encuentran implementadas**, restando se efectuó el seguimiento por el Órgano de Control Institucional de la DRELM, a **una (1) recomendación** que se encuentra **en proceso** y **cuatro (4) recomendaciones** que se encuentran en **pendientes**, consecuentemente **todas las recomendaciones en general dan un total de siete (7) en proceso, pendientes e implementadas**, conforme se detallan en la comparación con el segundo bimestre del 2022, en el siguiente cuadro:

Código : 200722241
Clave : E941

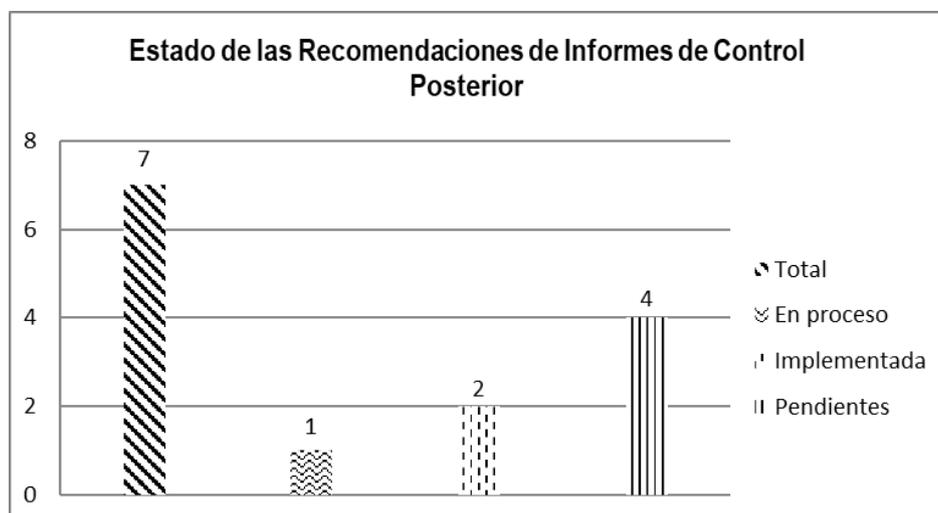


CUADRO N°1
Resumen del estado situacional de la implementación de las recomendaciones
(Comparación del 2do bimestre 2022 con el 3er bimestre 2022)

Situación	Al 30 de abril 2022				Al 30 de junio 2022			
	Auditoría	Control Especifico	Acción Oficio Posterior	Total	Auditoría	Control Especifico	Acción Oficio Posterior	Total
Proceso	-	1	1	2	-	-	1	1
Implementadas	-	1	-	1	-	2	-	2
Inaplicables	-	-	-	-	-	-	-	-
Pendiente	-	1	1	2	-	2	2	4
Total	-	3	2	5	-	4	3	7

Elaboración: Órgano de Control Institucional

GRÁFICO N° 1
MAYO - JUNIO 2022



Elaboración: Órgano de Control Institucional

Al respecto, la evaluación del total de recomendaciones que se encuentran en proceso de seguimiento al 30 de junio 2022, se describe en el **Anexo n°1** del presente informe.

En consecuencia, se detallan las recomendaciones que se encuentran en **proceso y pendientes** de implementar por las áreas responsables, en el cuadro que se indica a continuación:

CUADRO N°2
Recomendaciones en proceso y pendientes de implementar, por tipo de Informe de Control Posterior y por unidades/oficinas a su cargo

Oficina/Unidad a cargo de la Implementación	Auditoría	Control Especifico	Acción de Oficio Posterior	Saldo	Recomendaciones según informes
Oficina de Atención al Usuario	-	-	1	1	Informe de Acción de Oficio Posterior n°12315-2021-CG/SADEN-AOP (n.° 2)
Dirección Regional	-	-	1	1	Informe de Acción de Oficio Posterior 11921-2021-CG/SADEN-AOP (n.° 2)
Dirección Regional	-	-	1	1	Informe de Acción de Oficio Posterior n°11922-2021-CG/SADEN-AOP (n.° 2)
Procuraduría Pública	-	2	-	2	Informe de Control Especifico N.° 02-2022-2-0984-SCE (N.° 2 y 3)
TOTAL	-	2	3	5	

Código : 200722241
Clave : E941

Elaborado por: Órgano de Control Institucional



VI. CONCLUSIONES

como resultado de la evaluación a la implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de control posterior, correspondientes al **periodo: mayo-junio-2022**, se concluye que se mantienen **cinco (5)** recomendaciones en seguimiento, de las cuales una **(1)** se encuentra en **proceso y cuatro (4) pendientes** de implementación, según se detallan a continuación:

- a) **Tres (03)** Orientadas a mejorar la gestión de la entidad
- b) **Una (01)** Orientada al inicio de acciones legales civiles.
- c) **Una (01)** Orientadas al inicio de acciones civiles

VII. RECOMENDACIONES

Al Titular de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM)

1. Exhortar a las áreas de la DRELM, involucradas en la implementación de las recomendaciones en proceso, se realicen las acciones pertinentes que conlleven a cumplir diligentemente con su ejecución.
2. Efectuar reuniones con el Coordinador del Sistema de Control Interno, responsable del Monitoreo a efecto de coadyuvar a la gestión en la implementación de las Recomendaciones en proceso.
3. Publicar las recomendaciones en el portal de transparencia estándar de la entidad, de conformidad con el contenido del numeral 6.4.4.2. de la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, referida a la publicación de las recomendaciones formuladas en los informes de control, orientadas a mejorar la gestión de la Entidad.

Lima, 20 de julio de 2022.

Documento Firmado Digitalmente

ABG. HENRY EDWARD STEER POLACK
Responsable del Servicio Relacionado
OCI / DRELM

Documento Firmado Digitalmente

ECON. ELIZABETH CABALLERO GARCIA
Supervisora
OCI / DRELM

Aprobado por:

Documento Firmado Digitalmente

CPC LUIS ALBERTO COSSIO RONDON
Jefe del Órgano de Control Institucional
DRELM

Código : 200722241
Clave : E941

